

AJDIP/184-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
34-2021	11-08-2021	GMR	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión ordinaria N°16-2021, celebrada el catorce de marzo de dos mil veintiuno, se recibe en audiencia al señor Gerardo Marín Rojas, propietario de la embarcación ANA LOURDES, matrícula P 0092, el cual solicita ante la Junta Directiva lo siguiente: "Solicito se tome el acuerdo de activar la licencia de Fauna de acompañamiento, atún y tiburón pelágico que posee la embarcación de mi propiedad y se me otorgue la licencia de pesca respectiva. Solicito se realice a mi favor la habilitación en compensación con la prohibición de continuar pescando camarón".
- 2- Que mediante acuerdo AJDIP/088-2021 los señores Directores, acuerdan trasladar la solicitud a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del Incopescas y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas para contar con los criterios correspondientes y brindar una respuesta al interesado.
- 3-Que en la presente sesión se conoce el oficio INCOPESCA-DOPA-095-2021, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/088-2021.
- 4-Que una vez analizado el oficio supra, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger el criterio técnico emitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, mediante oficio INCOPESCA-DOPA-095-2021.
- 2-Brindar respuesta al señor Gerardo Marín Rojas, tomando en consideración lo emitido en el oficio INCOPESCA-DOPA-095-2021.
- 3-Continúense con los trámites correspondientes.
- 4-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
-INCOPESCA.